

FORMATO PARA REPORTE DE INFORMACIÓN DE VINCULACION DE PERSONAL			
CONVOCATORIA PARA PROVISION DE EMPLEO			
Tipo de Vinculación: Nombramiento Provisional			
Termino de Vinculación:		6 MESES	
IDENTIFICACION DEL EMPLEO			
Denominación:	Codigo y Grado:	No. De	Asignación Básica
ENFERMERO PROMOCION Y PREVENION	243-19	1	2.104.094
Ubicación Organica:(Dependencia en la que sera asignado el cargo)		Lugar de Trabajo:	
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD		Diag 39 S 3-20 Este Barrio la Victoria	
FUNCIONES			
<p>1. Realizar actividades educativas en forma individual o grupal, sobre autocuidado, ejercicio seguro de la sexualidad, factores de riesgo y factores protectores para cáncer de cuello uterino y de seno.</p> <p>2. Realizar acciones en promoción de la salud, enfatizando auto examen de seno y toma de citologías que involucren a las mujeres y a sus parejas.</p> <p>3. Promover entre las usuarias que asisten a consulta médica educación en prevención de la enfermedad y conservación de la salud.</p> <p>4. Promover estrategias para pacientes positivos de los programas monitoreando y evaluando la continuidad del tratamiento.</p> <p>5. Mantener información permanente y organizada de los pacientes inscritos en todos los programas.</p> <p>6. Realizar acciones de demanda inducida para incentivar y orientar a los usuarios en la utilización de los programas garantizando la adhesión a los mismos. Realizar actividades educativas en forma</p> <p>7. Implementar estrategias de demanda inducida que busquen ampliar las coberturas en los programas, dirigidas a los grupos de población mas vulnerable.</p> <p>8. Diseñar, desarrollar y evaluar estrategias dentro de la red prestadora, con el fin de inducir la demanda de servicios, evaluar coberturas y focalizar el grupo objeto de atención.</p> <p>9. Ejecutar intra y extra sectorialmente las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>10. Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios del área de servicio.</p> <p>11. Establecer procesos de referencia y contrareferencia.</p> <p>12. Integrar a todo el equipo interdisciplinario para el diseño y ejecución del programa educativo.</p> <p>13. Realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos y no en cumplimiento a la Normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.</p> <p>14. Coordinar de acuerdo a la reglamentación interna de la entidad, el área de desempeño, cuando sea asignado para tal fin.</p> <p>15. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del empleo y área de desempeño.</p>			
REQUISITOS			
EDUCACION: Título Universitario en Enfermería.			
EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con las funciones.			
Requerimiento Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley Certificado de inscripción expedido por la Secretaria Distrital de Salud.			
RECEPCION HOJAS DE VIDA			
Lugar: HOSPITAL LA VICTORIA ÁREA DE TALENTO HUMANO			
Recepcion Hoja de Vida: Fecha 24 de diciembre de 2008			
Horario: 8:00 12:00 HORAS			
Publicación de Resultado admitidos a Examen: 26 DE DICIEMBRE 2008 EDIFICIO ADMINISTRATIVO - HOSPITAL LA VICTORIA			
Publicacion de resultado de examen y admitidos a otras pruebas: 2 de Enero de 2009 Edificio Administrativo y página Web www.esevictoria.gov.co.			
Publicacion de resultado Definitivos: 8 de Enero de 2009 Edificio Administrativo y pagina Web www.esevictoria.gov.co HORA: 2:00 PM			
Fecha de Fijación en la pagina Web y Carteleras: 19 de diciembre de 2008 Fecha de desfijación pagina Web y Carteleras: 15 de Enero de 2009.			
MECANISMOS DE SELECCIÓN			
PRUEBAS	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
TÉCNICA (60%) eliminatoria	30 DE DICIEMBRE DE 2008	HOSPIT AL LA VICTORI A	Passará la prueba quien obtenga el 70% del puntaje.
ENTREVISTA (40%) Clasificatoria	6 DE ENERO DE 2009	HOSPIT AL LA VICTORI A	
Cada entidad debera indicar las pruebas a aplicar de acuerdo con la naturaleza del cargo a proveer			
Cada hoja de vida debera acompañarse de:			
CONSTANCIAS DE EDUCACION FORMAL: Título Universitario en Enfermería.			
CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACION: razón social del Centro de Capacitacion donde se haya realizado los estudios indicando número total de horas cursadas y fecha de realización.			
Los cursos de capacitación de educación informal impartido por personas informales, serán validos, cuando esten respaldados por una entidad pública o privada y se hayan dictado en cumplimiento del plan de capacitación laboral.			
CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL: Razón social de la entidad en donde se haya laborado; fechas de vinculación y desvinculación, relación de funciones desempeñadas, jornada laboral y firmas de la autoridad competente.			
Fotocopia cédula de ciudadanía			
Los aspirantes deberán presentar los anteriores documentos debidamente foliados y legajados			
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO CONLLEVA DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA NI SE ENMARCA EN LOS ESTABLECIDO POR LA LEY 909 DE 2004 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.			
FIRMA DEL NOMINADOR O DELEGADO: _____			